

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025 AL PROYECTO DE LEY No. 074 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA "POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN HONORES A LAS JUGADORAS Y GESTORES DEL FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA POR SU DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEPORTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Objeto. La nación y el Congreso de la República honran la destacada trayectoria y rendimiento de las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva.

Artículo 2. Reconocimientos. La nación y el Congreso de la República exaltan a las futbolistas risaraldenses que han puesto en alto la imagen de la región y del País en certámenes departamentales, nacionales e internacionales, sirviendo de ejemplo para sus generaciones y las venideras, así como a los gestores del futbol femenino colombiano.

Artículo 3. Acciones de reconocimiento. Autorízase al Gobierno Nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, recursos para las siguientes obras con el objetivo de apoyar al fútbol femenino y resaltar personalidades que han dejado en alto el nombre del departamento y el País e inspiran a muchas más jóvenes a entrar al fútbol femenino:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

1. Remodelación y mantenimiento del estadio de Dosquebradas, Risaralda.
2. A través del Ministerio de Cultura, adelante una investigación sobre la historia extensa del fútbol femenino en la región, que incluirá una biografía especial de las deportistas risaraldenses destacadas y de los gestores del fútbol femenino, con el fin de ser difundida.
3. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con las entidades territoriales, y con la participación del Sistema Público de Medios (RTVC) y el Canal regional Telecafé. Producirán un documental, que será transmitido a través de la señal abierta de los demás canales y plataformas regionales y de RTVC, sobre la historia del fútbol femenino en Risaralda.
4. El Ministerio del Deporte y de Cultura, en conjunto con las entidades territoriales y de manera concertada con la liga Risaraldense de Fútbol, mediante previa convocatoria pública, por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, seleccione y erijan un monumento en la Villa Olímpica de Pereira que simbolice los valores y entrega de las mujeres futbolistas de la región.

Artículo 4. Autorízase al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 5. Vigencia. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 19 de agosto de 2025 al **PROYECTO DE LEY No. 074 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA "POR MEDIO**

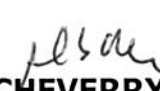
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

DE LA CUAL SE RINDEN HONORES A LAS JUGADORAS Y GESTORES DEL FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA POR SU DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEPORTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Cordialmente,


PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora Ponente


NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN
Senador Ponente


OSCAR MAURICIO GIRALDO
Senador Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 19 de agosto de 2025, de conformidad con el articulado aprobado en primer debate.


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y Revisó – Sarly Novoa
Revisó – Dr. Diego Alejandro González – Secretario General
Revisó – H.S. Ponente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA